

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2015-2016-87

Yo, Jhoane Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**-----

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2017, **determinó enmendar el Reglamento Interno de la Junta Administrativa para añadir "Artículo 6.3 – De los Comités Permanentes.**

En la Junta operarán cinco (5) comités permanentes y tantos Comités Ad-Hoc como ésta estime necesario. Los comités permanentes serán los siguientes: Normas, Reglamentos y Procedimientos Administrativos, Planificación y Presupuesto, Asuntos Académicos y Estudiantiles, Consideración de licencias y Ayudas Económica y el de Ascensos y Permanencias.

Disponiéndose que en los comités permanentes tendrán entre sus miembros al representante estudiantil y al menos un miembro de los senadores claustrales electos."

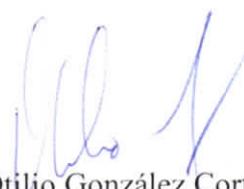
Oficina de
Junta Administrativa

Esta enmienda tiene efectividad a partir del 1ro de julio de 2016.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veintidós de junio de dos mil dieciséis.


Jhoane Rivera Rivera
Secretaria Administrativa V

jrr


Certifico correcto: Dr. Otilio González Cortés
Rector y Presidente de la Junta Administrativa



PO. Box 4010
Arecibo, P.R.
00614-4010

(787) 815-0000
Ext. 1016
(787) 880-2245